

85

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2019-00158

No se tiene en cuenta el envío de correo al demandado por cuanto no se encuentra acreditado que corresponda a un citatorio o aviso, y la dirección a la que se envió difiere de la señalada en la demanda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 023
fijado hoy 02 MAY 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

